

DECRETO N° E-1472/2015 /

Colina, 18 de junio de 2015

VISTO: Acuerdo N° 46 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 18 de junio de 2015. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción Senda Multipropósito calla La Catana, Colina" ID-2686-38-LP15. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Directora de SECPLAN, la Directora de Obras Municipales (S) y la Directora de Control a través de la cual proponen adjudicar al oferente Constructora Los Andes, por cumplir con los antecedentes administrativos, técnicos y encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 46 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 18 de junio de 2015, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Construcción Senda Multipropósito calla La Catana, Colina" ID-2686-38-LP15, al oferente **Constructora Los Andes** por un monto de \$ 78.805.070.- (setenta y ocho mil ochocientos cinco mil setenta pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/APC/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 46-2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción Senda Multipropósito calla La Catana, Colina" ID-2686-38-LP15. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Directora de SECPLAN, la Directora de Obras Municipales (S) y la Directora de Control a través de la cual proponen adjudicar al oferente Constructora Los Andes, por cumplir con los antecedentes administrativos, técnicos y encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Construcción Senda Multipropósito calla La Catana, Colina**" ID-2686-38-LP15, al oferente **Constructora Los Andes** por un monto de \$ 78.805.070.- (setenta y ocho mil ochocientos cinco mil setenta pesos) IVA incluido.